



AYUNTAMIENTO DE CASTUERA

PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL

Nº EXPTE:

Ejercicio de Actividad incluida en el Anexo III de la Ley 16/2.015, de Protección Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en ningún caso estarán sometidas a comunicación ambiental municipal las actividades sujetas a autorización ambiental integrada, a autorización ambiental unificada o a comunicación ambiental autonómica.

La comunicación ambiental recogerá lo que establezcan las ordenanzas municipales y, en todo caso, las prescripciones relativas a: residuos, emisiones, vertidos, contaminación acústica y lumínica, que no sean de competencia autonómica o estatal.

La comunicación ambiental deberá presentarse **antes del inicio de la actividad** una vez acabadas las obras y las instalaciones necesarias para el ejercicio de la actividad, que tienen que estar amparadas por su correspondiente licencia o comunicación previa exigida por la normativa urbanística, y por otras licencias sectoriales necesarias para llevar a cabo la actividad.

Una vez efectuada la comunicación, el ejercicio de la actividad se iniciará bajo la **exclusiva responsabilidad** de sus titulares y del personal técnico que hayan aportado y suscrito, respectivamente, las certificaciones, mediciones, análisis y comprobaciones a los que se refiere el 3 del artículo 35 de la Ley 16/2.015, sin perjuicio de que, para el inicio de la actividad, los titulares de la misma deban estar en posesión del resto de autorizaciones sectoriales o licencias exigidos por la normativa sectorial de aplicación

CARÁCTER DE LA COMUNICACIÓN:

INICIO DE LA ACTIVIDAD

MODIFICACION DE LA ACTIVIDAD (sin cambio en el régimen de Intervención ambiental aplicable.)

DATOS DEL SOLICITANTE:

TITULAR

REPRESENTANTE LEGAL

DNI/CIF	Apellidos y Nombre o Razón Social:			
Dirección	Localidad	C.P.	Provincia	
Teléfono	e-mail			

DATOS DE LA ACTIVIDAD:

Actividad a Ejercer:	Anexo III:	Grupo	Categoría
Ubicación de la actividad			
Localidad	Referencia Catastral	Teléfono	

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN:

<input type="checkbox"/> Proyecto ⁽¹⁾	<input type="checkbox"/> Certificado final ⁽⁴⁾
<input type="checkbox"/> Memoria descriptiva de la Actividad ⁽¹⁾	<input type="checkbox"/> Copia de las autorizaciones ⁽⁵⁾
<input type="checkbox"/> Ficha resumen ⁽²⁾	<input type="checkbox"/> Mod. 902 de Catastro
<input type="checkbox"/> Declaración/informe de impacto ambiental	<input type="checkbox"/> Declaración Censal de Alta
<input type="checkbox"/> Informe de compatibilidad urbanística ⁽³⁾	<input type="checkbox"/> Escritura de constitución de la empresa
<input type="checkbox"/> Licencia Municipal de Obras	<input type="checkbox"/> Justificante del pago de las Tasas
<input type="checkbox"/> Solicitud licencia primera ocupación	<input type="checkbox"/> Informe de Sanidad
	<input type="checkbox"/> Otros.....

(1) Incluirá el contenido del anexo X del Decreto 81/2011 del 20 de Mayo, por el que se aprueba el reglamento de autorizaciones y comunicación ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con justificación del cumplimiento de la normativa aplicable y, en cualquier caso, de la Protección contra incendios (D.B.-S.I del C.T.E. ó , en su caso, Reglamento para Establecimientos Industriales, de las Ordenanzas Municipales y de Adecuación del P.G.M. Describirá la actividad y sus principales impactos ambientales especialmente los relativos a las emisiones al aire, al agua, al suelo, la gestión de residuos, y la contaminación acústica y lumínica.

(2) Según disposición adicional cuarta Decreto 81/2001 del 20 de Mayo.

(3) En el caso de que las obras e instalaciones necesarias para el desarrollo de la actividad no requieran de licencia o comunicación previa urbanística, será necesario acompañar a la comunicación ambiental un informe previo del ayuntamiento que acredite la compatibilidad urbanística de la actividad.

(4) Emitida por el técnico director de la ejecución del proyecto, debidamente identificado mediante nombre y apellidos, titulación y documento nacional de identidad, en la que se especifique la adecuación de la instalación a la actividad que vaya a desarrollarse, y el cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa sectorial de aplicación y donde se acredite que la actividad e instalaciones se adecuan al proyecto o memoria, y cumplen todos los requerimientos y condiciones técnicas legalmente aplicables de conformidad con lo establecido en el art. 37.3 b del Decreto 81/2.011, de 20 de Mayo, por el que se aprueba el reglamento de autorizaciones y comunicación ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

(5) Copia de las autorizaciones, notificaciones o informes de carácter ambiental de las que se deba disponer para poder ejercer la actividad en cada caso, en especial: declaración de impacto ambiental o informe de impacto ambiental; notificación de producción de residuos peligrosos; autorización o notificación de emisiones contaminantes a la atmósfera, incluyendo la notificación de emisión de compuestos orgánicos volátiles; autorización de vertido a la red de saneamiento municipal o a dominio público hidráulico, según corresponda.

Observaciones:

Declaración Responsable:

La persona que suscribe el presente documento, de acuerdo con el artículo 35 de la Ley 16/2.015, de 23 de Abril, de Protección Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con carácter de **DECLARACION RESPONSABLE, manifiesta bajo su responsabilidad**

1. que cumplo con los requisitos establecidos en la normativa ambiental para el ejercicio de la actividad que se dispone a iniciar.
2. que poseo la documentación que acredita los requisitos del apartado anterior.
3. que me comprometo a mantener el cumplimiento de los requisitos establecidos en los apartados anteriores durante todo el periodo de tiempo que dure el ejercicio de la actividad.

Por la presente solicito INICIAR, MODIFICAR, la actividad de referencia.

En Castuera, a _____ de _____ 2.02__

FIRMA DEL SOLICITANTE

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE CASTUERA